



PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Gerencia Regional de Salud Lambayeque

Oficina de Epidemiología

S.E. 03-2024

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Oficina de Epidemiología

Boletín Epidemiológico

Semana Epidemiológica
Del 14 al 20 Enero 2024



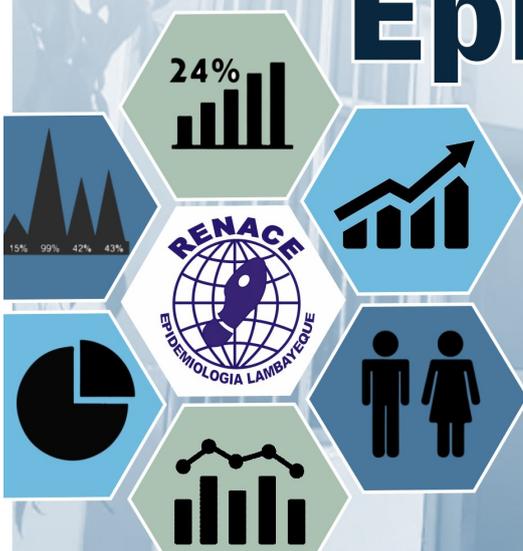
Av. Salaverry 1610 - Chiclayo



<https://www.regionlambayeque.gob.pe/>



epilamba@dge.gob.pe



Boletín Epidemiológico del Perú

Dra. Jessica E. Antón De La Cruz
GERENTE REGIONAL DE SALUD
Lambayeque

Dr. Marco V. Gamonal Guevara
Director de Salud a las Personas (DESIP)

Dr. Víctor Hugo TORRES ANAYA
Jefe de Oficina de Epidemiología

Equipo Técnico

Dr. Eduardo Fidel Vergara Wekselman
Área Investigación y ASIS
VE de ENT (Cáncer)

Lic. Cecilia Gisela Yamaguchi Díaz
VE de Enfermedades No Transmisibles (ENT):
Muerte Materna (MM), Violencia Familiar, Lesiones por accidentes de tránsito,
Muerte Fetal y Neonatal (MFN), Diabetes
Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)

Lic. Enf. Maricarmen Espinoza Sancarranco
VE de Arbovirosis

Iván William Cuzquén Cabrejos
Vigilancia Epidemiológica VEA
Enfermedades Transmisibles
(Daños individuales y colectivos)

Bach. Ing. Silver Aguilar Carnero
Responsable Sistema de Notificación,
Estadística e Informática

Sra. Glenda A. Berrú Neira
Soporte Administrativo

El Boletín Epidemiológico del Perú, es la publicación oficial del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE) y del Ministerio de Salud. El Boletín, se edita semanalmente; cada volumen anual tiene 52 o 53 números, y estos últimos números consolidan el análisis anual. El Boletín Epidemiológico, publica la situación o tendencias de las enfermedades o eventos sujetos a notificación obligatoria, las normas acerca de la vigilancia epidemiológica en salud pública en el Perú, los informes técnicos de brotes y otras emergencias sanitarias, resúmenes de trabajos de investigación desarrollados por el personal de la Red Nacional de Epidemiología y otras informaciones de interés para el personal de salud del país y de la región. Títulos anteriores: Reporte epidemiológico semanal Boletín epidemiológico semanal Boletín epidemiológico (Lima) Correo electrónico y suscripciones: comite_boletin@dge.gob.pe La información del presente Boletín Epidemiológico, procede de la notificación de 9482 establecimientos de salud de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE), registrados en el sistema nacional de notificación epidemiológica, de estos 7869 son Unidades Notificantes, reconocidos con Resolución Directoral de las respectivas Direcciones/Geresas de Salud del Perú. La RENACE está conformada por establecimientos del Ministerio de Salud, EsSalud y otros del sector en los diferentes niveles de las Direcciones Regionales de Salud que tiene el Perú La información contenida en la sección de tendencia del boletín es actualizada cada semana o mes. Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación. Esta información es suministrada semanalmente por la Red Nacional de Epidemiología (RENACE). Los artículos de investigación son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones oficiales del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Se permite la difusión total o parcial del presente boletín, siempre y cuando se citen expresamente sus fuentes.

Las cifras de los determinantes ambientales en las Américas

Contenido:

21 Editorial : IDeterminantes Ambientales de la Salud OPS-OMS 03

Indicadores de Notificación 04

Daños / Eventos sujetos a vigilancia epidemiológica 05

Enfermedades Metaxénicas 06

Vigilancia Epidemiológica de febriles 07

Mortalidad Perinatal y Neonatal 09

Muerte Materna 14

VIH

EDAs: Canal Endémico

IRAs: Canal Endémico



13% de muertes en las Américas atribuibles a los riesgos ambientales-
847.000 muertes al año



320.000 muertes evitables en las Américas atribuibles a **la contaminación del aire**



15.6 millones de personas aún practican la defecación al aire libre



1.55 millones de muertes en el mundo atribuibles a las **exposiciones químicas**

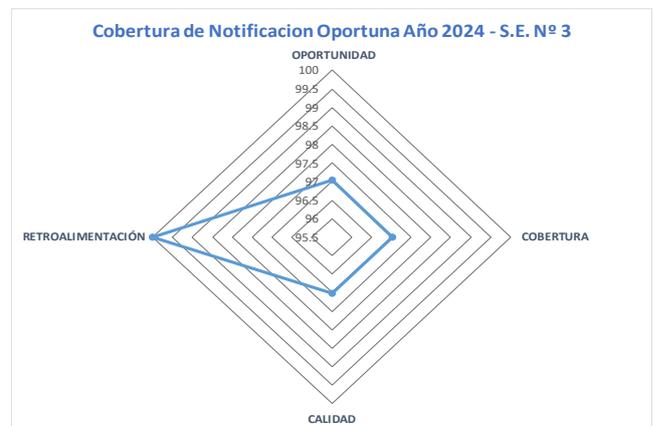
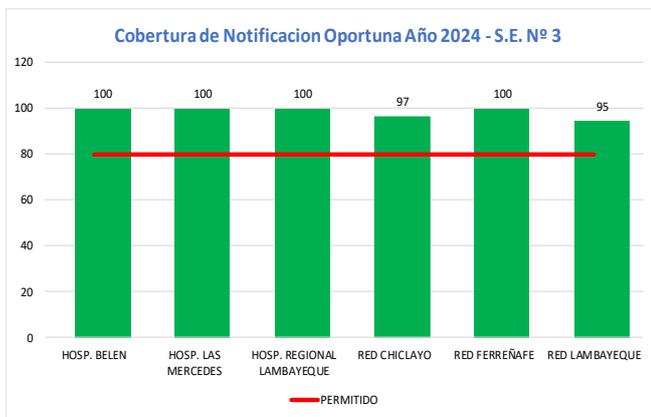


Más de **80 millones de personas** todavía dependen de **combustibles contaminantes** como los combustibles sólidos o el queroseno para iluminación, cocción y calefacción

Indicadores de Monitoreo de Notificación Semanal

Cobertura de Notificación Oportuna Año 2024 - S.E. N° 3					
REDES	OPORTUNIDAD	COBERTURA	CALIDAD DE DATOS	RETROALIMENTACIÓN	PUNTAJE TOTAL
HOSP. BELEN	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
HOSP. LAS MERCEDES	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
HOSP. REGIONAL LAMBAYEQUE	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
RED CHICLAYO	95.34	95.34	95.34	100.00	96.51
RED FERREÑAFE	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
RED LAMBAYEQUE	92.77	92.77	92.77	100.00	94.58
TOTAL GERESA	97.03	97.03	97.03	100.00	97.77

Indicador Según Redes y Hospitales GERESA



Si bien el 90% constituye un valor aceptable, en cuanto a cobertura; hay que tener en cuenta que la información epidemiológica, es muy útil en la toma de decisiones, por lo que debemos hacer el esfuerzo en lograr un 100%. Se debe mantener el LEMA de la Vigilancia Epidemiológica: "Información para la Acción", esto es válido para todos los niveles de atención.

En cuanto a los indicadores de Notificación a Nivel de la Oficina de Epidemiología de GERESA, los indicadores de oportunidad, cobertura y calidad de datos de 97.25%; el indicador de Retroalimentación alcanza el 100%, teniendo en cuenta que se difunden los Boletines Epidemiológicos Semanales a las 214 Unidades Notificantes (UN).



En la Red Chiclayo: No alcanzó 100% de cobertura de notificación.

En la Red Ferreñafe: Alcanzó 100% de cobertura semanal.

En la Red Lambayeque: No alcanzó 100% de cobertura semanal.

Felicitaciones a las Unidades Notificantes que han coberturado con 100%, demostrando que esto si es posible.

Las Micro Redes que no alcanzaron la cobertura aceptable de notificación deben realizar el esfuerzo conjunto, a fin de revertir esta situación, que nos permitirá realizar un mejor MONITOREO INDIRECTO a nuestra RED VEA de GERESA Lambayeque.

Enfermedades / Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica de Importancia en Salud Pública (EVISAP) por Distritos S.E. N° 03-2024

RM N°506-2012 /MINSA aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA / DGE-V.01:

'DISTRITOS'	DAÑOS CONFIRMADOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA							Total general
	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	LEPTOSPIROSIS	MUERTE MATERNA DIRECTA	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	VARICELA SIN COMPLICACIONES	
CAYALTI	2	14	0	0	0	0	0	16
CHICLAYO	1	29	0	0	1	2	0	33
CHONGOYAPE	0	1	0	0	0	0	0	1
ETEN	0	3	0	0	0	0	0	3
ILLIMO	1	13	0	0	0	0	0	14
JAYANCA	0	18	0	0	0	0	0	18
JOSE L. ORTIZ	1	4	0	0	1	1	0	7
LA VICTORIA	4	12	0	0	3	0	0	19
LAGUNAS	0	1	0	0	0	0	0	1
LAMBAYEQUE	1	24	0	0	1	0	0	26
MESONES MURO	0	5	0	0	0	0	0	5
MOCHUMI	2	12	0	0	0	0	0	14
MONSEFU	0	2	0	0	0	0	0	2
MOTUPE	1	0	0	0	0	0	0	1
OLMOS	1	0	1	1	0	0	0	3
OYOTUN	0	4	0	0	0	0	0	4
PACORA	0	2	0	0	0	0	0	2
PATAPO	2	7	0	0	0	0	1	10
PITIPO	0	2	0	0	0	0	0	2
PUEBLO NUEVO	0	7	0	0	0	0	0	7
SAN JOSE	1	2	0	0	0	0	0	3
TUCUME	1	32	0	0	0	0	0	33
ZADA	0	7	0	0	0	0	0	7
FERREDAFE	1	15	0	0	0	0	0	16
Total general	19	216	1	1	6	3	1	247

Establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, estableciendo el listado de enfermedades sujetas a vigilancia en el Perú y la periodicidad de notificación; enfatizando las Enfermedades Metaxénicas (Dengue, Malaria, Enfermedad de Carrión, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas, Chikunguña y Zika); por desencadenar BROTES EPIDÉMICOS que ponen en riesgo la salud de la población (EVISAP).

La Vigilancia Epidemiológica de las **ENFERMEDADES FEBRILES ERUPTIVAS (EFEs)**, considera la obtención de 02 muestras por cada 100 mil habitantes. Región Lambayeque GERESA-L debería culminar el presente año notificando 24 EFEs con sus respectivas muestras para confirmar o descartar **SARAMPIÓN-RUBÉOLA**.

AE N° 001-2024 CDC MINSA : Riego de Importación de Casos Importados de Sarampión Rubéola.

Alerta Epidemiológica OPS OMS :Sarampión en la Región de las Américas .

RM N°800-2012/MINSA DS N°049-MINSA/DGE-V-01: Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Sarampión, Rubéola y Otras Enfermedades Eruptivas”

Alertar a los establecimientos de salud frente el riesgo de presentación de casos importados de sarampión-rubéola (SR) y síndrome de rubéola congénita (SRC) en el país, con la finalidad de intensificar las actividades de vacunación y de la vigilancia

epidemiológica en todo el territorio nacional.

Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda (PFA / SGB / Polio)...

El Perú está libre de circulación endémica del virus salvaje de poliomiélitis desde el mes de agosto de 1991, fecha en la que se detectó y confirmó el último caso en el distrito de Pichanaqui, en la provincia de Chanchamayo en el departamento de Junín; el cual fue también el último caso de las Américas. Este logro fue conseguido gracias al esfuerzo de miles de trabajadores de salud del Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud, Seguridad social y otros componentes del sector salud; con el apoyo financiero del club Rotary International y al apoyo técnico y financiero de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

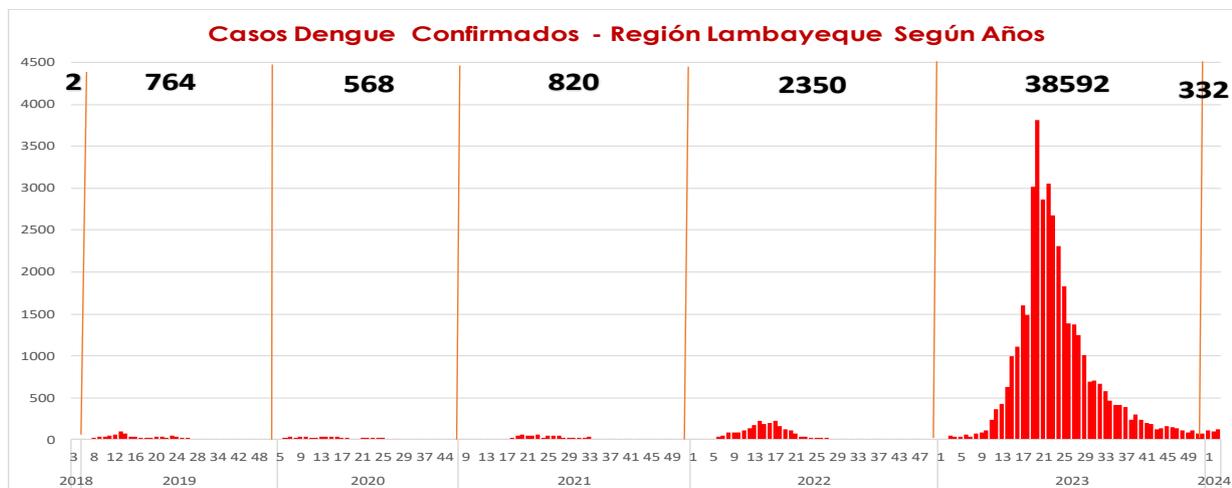
Finalidad : Contribuir a evitar y contener la reintroducción del polio virus salvaje, y la circulación de polio virus derivados de vacunas en el país.

Objetivo : Establecer las pautas, procedimientos e instrumentos para la identificación, captación, notificación, investigación epidemiológica y clasificación de los casos de parálisis flácida aguda (PFA) en menores de 15 años de edad.

Directiva vigente: RM 931-2014/ MINSA que aprueba la NT N°059 – MINSA/DGE – V.01 Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Poliomiélitis / Parálisis Flácida Aguda, enfatizando la identificación de 01 por cada 100 mil habitantes menores de 15 por ser indicador internacional .

Parálisis Flácida Aguda (PFA): Está caracterizada por pérdida o disminución de la fuerza muscular (parálisis o paresia), disminución o ausencia de tono muscular (hipotonía) y disminución o ausencia de reflejos (hipo o arreflexia), con una instalación aguda de curso progresivo o rápidamente progresivo sin asociación a trauma previo.

DENGUE Región Lambayeque - Años 2018 al 2023



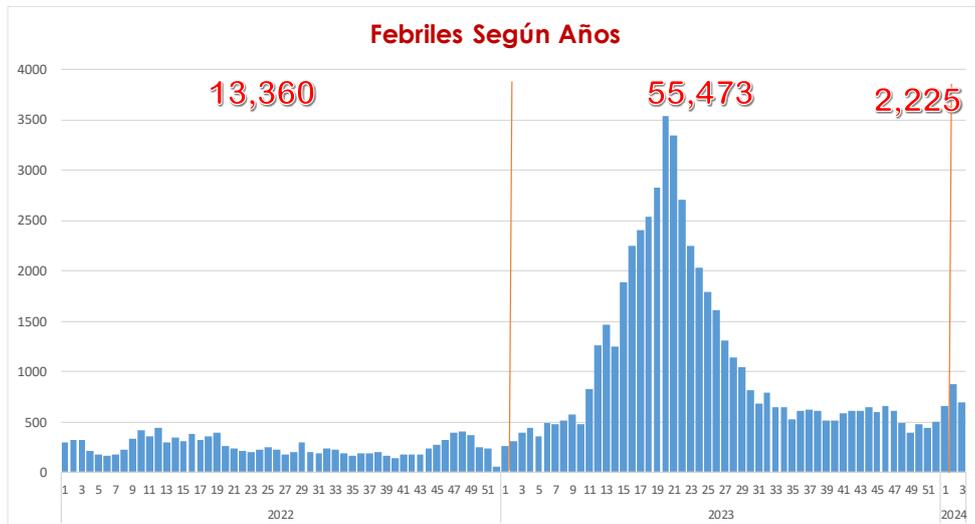
CASOS AUTÓCTONOS Región Lambayeque AÑO 2024

IMPORTADOS : Otras REGIONES 2023

DISTRITOS	AÑOS						I.A. x 100000 Hab.
	2023			2024			
	CONF.	PROB.	TOTAL	CONF.	PROB.	TOTAL	
CAYALTI	491	140	631	16	1	17	110.71
CHICLAYO	11076	1655	12731	30	11	41	13.80
CHOCHOPE	45	0	45	0	0	0	0.00
CHONGOYAF	353	51	404	1	0	1	4.97
ETEN	297	47	344	3	0	3	21.98
ETEN PUERTI	28	4	32	0	0	0	0.00
ILLIMO	434	8	442	14	2	16	160.48
JAYANCA	672	7	679	18	0	18	85.85
JOSE L. ORTIZ	2751	2317	5068	5	6	11	6.49
LA VICTORIA	1891	724	2615	16	4	20	19.73
LAGUNAS	91	68	159	1	2	3	26.95
LAMBAYEQU	1413	57	1470	25	4	29	33.95
MESONES M	59	8	67	5	0	5	117.21
MOCHUMI	452	5	457	14	1	15	71.16
MONSEFU	154	67	221	2	1	3	8.15
MORROPE	255	8	263	0	0	0	0.00
MOTUPE	1703	56	1759	1	0	1	2.77
NUEVA ARIC	53	95	148	0	0	0	0.00
OLMOS	820	351	1171	1	24	25	42.91
OYOTUN	264	6	270	4	1	5	60.00
PACORA	327	5	332	2	0	2	21.25
PATAPO	202	121	323	9	0	9	34.92
PICSI	453	81	534	0	0	0	0.00
PIMENTEL	210	150	360	0	0	0	0.00
PITIPO	778	142	920	2	2	4	17.79
POMALCA	493	384	877	0	4	4	14.33
PUCALA	182	172	354	0	0	0	0.00
PUEBLO NUE	549	230	779	7	32	39	240.18
REQUE	458	309	767	0	0	0	0.00
SALAS	137	23	160	0	0	0	0.00
SAN JOSE	257	69	326	3	0	3	15.73
SANTA ROSA	60	5	65	0	1	1	6.91
TUCUME	280	15	295	33	0	33	128.36
TUMAN	418	202	620	0	0	0	0.00
ZAÑA	303	268	571	7	0	7	55.27
FERREDAFE	2001	332	2333	16	1	17	43.60
Total genera	30410	8182	38592	235	97	332	25.52

DISTRITOS	2023		TOTAL
	CONF.	PROB.	
BAGUA	1	0	1
BAGUA GRAI	1	0	1
CONTAMANA	1	0	1
NIEVA	1	0	1
NUEVA CAJA	1	0	1
SAN RAFAEL	1	0	1
TARAPOTO	2	0	2
Total genera	8	0	8

Vigilancia Epidemiológica de FEBRILES GERESA Lambayeque



Estrategias de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores:

La Vigilancia de Febriles, es una actividad obligatoria en todas las Unidades Notificantes permitiéndonos identificar oportunamente brotes epidémicos.

Para ello la Sala Situacional de cada una de las Unidades Notificantes, deben evidenciar el gráfico de febriles con cifras actualizadas para identificar la tendencia estacional.

DISTRITO	GRUPO ETAREOS						TOTAL
	< 1 A	1 - 4 A	5 - 9 A	10 - 19 A	20 - 59 A	60 A +	
CAYALTI	12	9	1	7	11	8	48
CHICLAYO	162	232	148	77	299	70	988
CHONGOYAPE	7	9	8	5	9	0	38
ETEN	2	9	2	2	11	0	26
ILLIMO	7	10	10	15	11	0	53
JAYANCA	3	4	0	0	0	0	7
JOSE L. ORTIZ	34	54	32	22	15	15	172
LA VICTORIA	14	7	6	13	18	4	62
LAGUNAS	8	0	2	2	4	0	16
LAMBAYEQUE	12	48	18	7	16	1	102
MESONES MURO	0	1	1	1	3	1	7
MOCHUMI	0	0	1	3	1	0	5
MONSEFU	2	1	1	0	0	0	4
MORROPE	14	11	7	1	1	2	36
MOTUPE	3	3	5	8	12	6	37
NUEVA ARICA	0	1	0	1	0	0	2
OLMOS	11	13	8	13	10	6	61
OYOTUN	1	0	1	3	7	1	13
PATAPO	22	69	30	40	43	0	204
PICSI	2	5	3	0	6	0	16
PITIPO	6	5	6	10	15	3	45
POMALCA	1	6	0	4	4	2	17
PUCALA	1	7	2	5	3	1	19
PUEBLO NUEVO	3	6	5	4	5	1	24
REQUE	9	13	7	2	6	2	39
SALAS	1	0	1	0	0	0	2
SAN JOSE	2	7	3	4	2	1	19
TUCUME	1	1	5	13	13	4	37
TUMAN	0	3	2	1	4	0	10
ZADA	0	3	6	2	20	5	36
FERREDAFE	12	20	17	6	22	3	80
Total general	352	557	338	271	571	136	2225

La Vigilancia Epidemiológica de febriles es una actividad obligatoria en todas las IPRESS a nivel nacional, según Norma Sanitaria N° 125-MINSA/2016/CDC-INS

DEFINICIÓN DE FEBRIL: Paciente que acude a un EESS con 38°C de T° a más, con o sin foco aparente. Serán identificados y tamizados en el triaje de rutina.

Es política del MINSA obtener GOTA GRUESA de todos los febriles para diagnóstico de MALARIA. Si el resultado de laboratorio es negativo a Malaria se sigue investigando ya que puede ser DENGUE, otras arbovirosis, EFES o tifoidea. Laboratorio en quien confirma o descarta los casos. Actualmente se vigilan las ARBOVIROSIS en general.

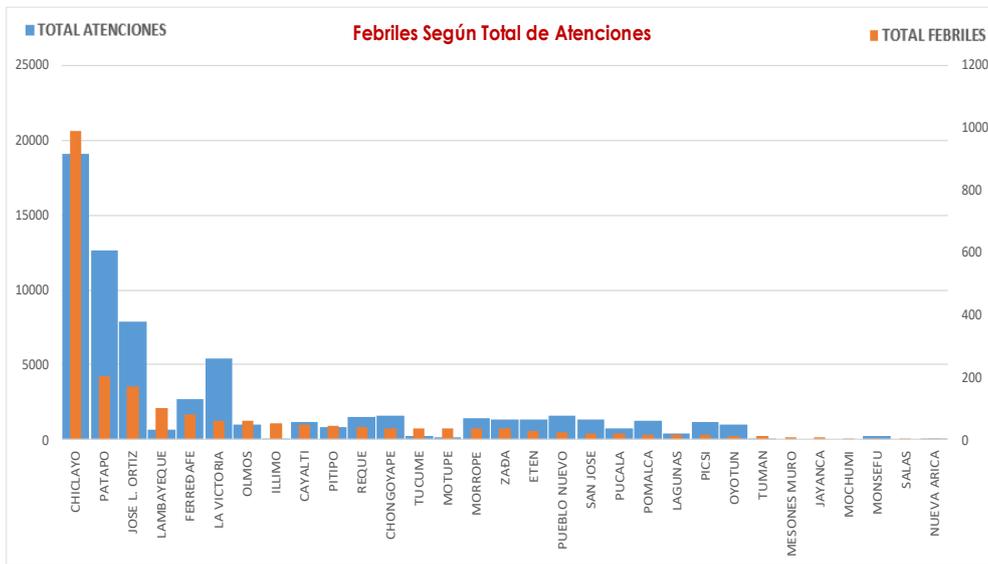
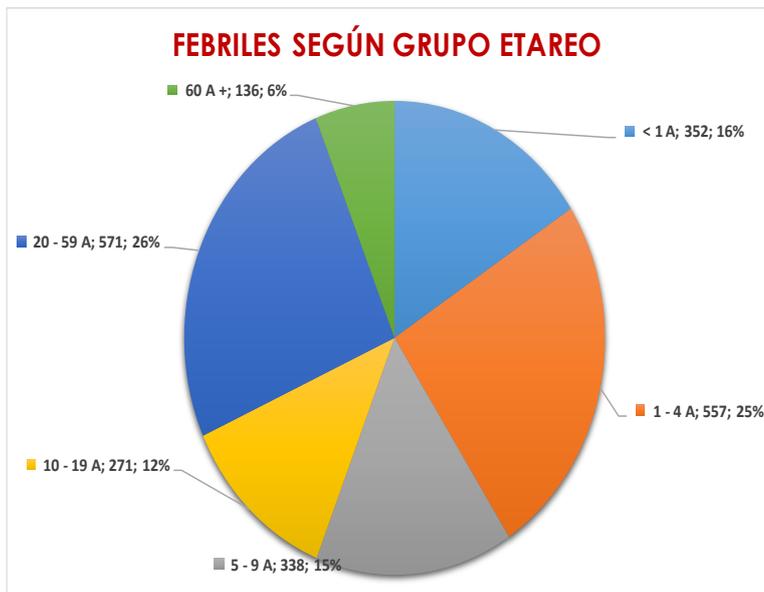
La Vigilancia de TRAZADORES tales como FEBRILES identificará el incremento de episodios reportados por semana epidemiológica en todas las unidades de notificación, debiendo fortalecer el análisis de conglomerados, búsqueda institucional y obtención de muestras, para confirmar o descartar circulación de ARBOVIROSIS, que son virus transmitidos por vectores artrópodos y que producen enfermedades como Dengue, ZIKA, Chikungunya, FA, Mayaro, Oropuche y otros.

La SE 03-2024: Vigilancia de FEBRILES

El grupo etareo más afectado es el de 20-59 años (34%), y el de 10-19 años (18%).

Vigilancia Epidemiológica por **Definición de caso:** es la vigilancia basada en la evidencia clínica, epidemiológica y de laboratorio disponible del caso, que permite distinguir si corresponde a un caso sospechoso, probable, confirmado o descartado de alguna enfermedad en particular.

La vigilancia de enfermedades transmitidas por **Vectores** son las formas de vigilancia que aplicadas de manera sistemática contribuyen al conocimiento de la frecuencia, distribución y determinantes de eventos de relevancia en salud pública; así como también tendencias en la población. De ahí que la Vigilancia Epidemiológica es una estrategia que comprende todos los procedimientos para la obtención de evidencias tanto del agente etiológico, identificación del vector y determinantes sociales que permitan establecer si los CASOS son IMPORTADOS o AUTÓCTONOS.



Las condiciones climáticas probablemente influyen en la presencia de vectores y estos determinantes, ocasionando el incremento de enfermedades Metaxénicas.

Se evidencia que hay distritos con mayor número de febriles y son precisamente los que cada año enfrentan BROTOS de DENGUE en el ámbito de la GERESA Lambayeque.

Reiteramos la necesidad de que las REDEs, Micro Redes y EESS o Servicios de Salud, analicen la tendencia semanal de FEBRILES, así como seguimiento de los casos para detectar probables brotes de enfermedades que cursan con fiebre, tales como:

Malaria, Dengue, otras arbovirosis, Tifoidea, EFEs, Salmonelosis, Brucelosis; así mismo que comprometan a las autoridades locales de los distritos con riesgo de introducción de dichos daños, para trabajar de manera INTERSECTORIAL.

RECOMENDACIONES: Mantener la Salas Situacionales con datos actualizados tanto en el componente ESTÁTICO o estructural y DINÁMICO (daños colectivos), tales como EDAs, IRAs, Febriles que identifiquen oportunamente BROTOS EPIDÉMICOS permitiendo implementar adecuadas medidas de prevención y control.

La Directiva Sanitaria N°046-DGE-MINSA detalla las enfermedades o daños sujetos a Vigilancia Epidemiológica y de notificación obligatoria, inmediata, semanal o mensual.

Todo BROTE EPIDÉMICO debe ser notificado a la Oficina de Epidemiología de la RED de Salud de su jurisdicción o GERESAL (correo epilamba@dge.gob.pe).

Muertes Maternas Autóctonas según clasificación final GERESA Lambayeque. Años 2020 – *2024

DIAGNOSTICOS	DISTRITOS	AÑOS			
		2021	2022	2023	2024
MUERTE MATERNA DIRECTA	CHICLAYO	0	1	2	0
	ILLIMO	1	0	0	0
	INCAHUASI	2	4	0	0
	JOSE L. ORTIZ	2	1	0	0
	LA VICTORIA	1	1	0	0
	LAMBAYEQUE	1	1	0	0
	MOCHUMI	1	0	0	0
	MONSEFU	1	0	0	0
	OLMOS	0	0	0	1
	PIMENTEL	1	0	0	0
	PITIPO	0	1	0	0
	SALAS	0	0	3	0
	FERREDAFE	1	1	0	0
CADARIS	1	0	0	0	
Total MUERTE MATERNA DIRECTA		12	10	5	1
MUERTE MATERNA INDIRECTA	CAYALTI	0	1	0	0
	CHICLAYO	3	3	1	0
	ILLIMO	2	0	0	0
	JAYANCA	0	1	0	0
	JOSE L. ORTIZ	3	0	0	0
	LAMBAYEQUE	3	0	2	0
	MONSEFU	3	0	0	0
	MORROPE	2	0	0	0
	PICSI	1	1	0	0
	PIMENTEL	1	1	0	0
	POMALCA	1	0	1	0
	SALAS	0	0	1	0
	FERREDAFE	1	0	1	0
CADARIS	0	0	1	0	
Total MUERTE MATERNA INDIRECTA		20	7	7	0
Total general		32	17	12	1

MM Región Lambayeque:

Año - 2021: La Región Lambayeque registra 32 MM; de las cuales 11 MM son de causa DIRECTA; 20 MM de causa indirecta y 01 de causa incidental.

AÑO 2022 : La ocurrencia de 17 casos de muerte materna: 10 casos de Causa directa procedente del Distrito de Lambayeque , la Victoria , Ferreñafe, Chiclayo , Piti-po, Jayanca, José Leonardo Ortiz e Inkawasi.

07 casos de muerte materna de causa indirecta procedentes del Distrito de Chiclayo, Pisci, Cayalti y Pimentel.

Año 2023 : Se notificaron 11 casos de muerte materna: 05 casos de clasificación directa, procedentes del Distrito de Salas y del Distrito de Chiclayo.

06 casos de clasificación indirecta del distrito de Cañaris, Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe, Pomalca.

Año 2024 : Se notifico 01 caso de muerte materna: caso de clasificación directa, procedente del Distrito de Olmos.

Muertes Maternas Importadas según clasificación final GERESA Lambayeque. Años 2020 – *2024

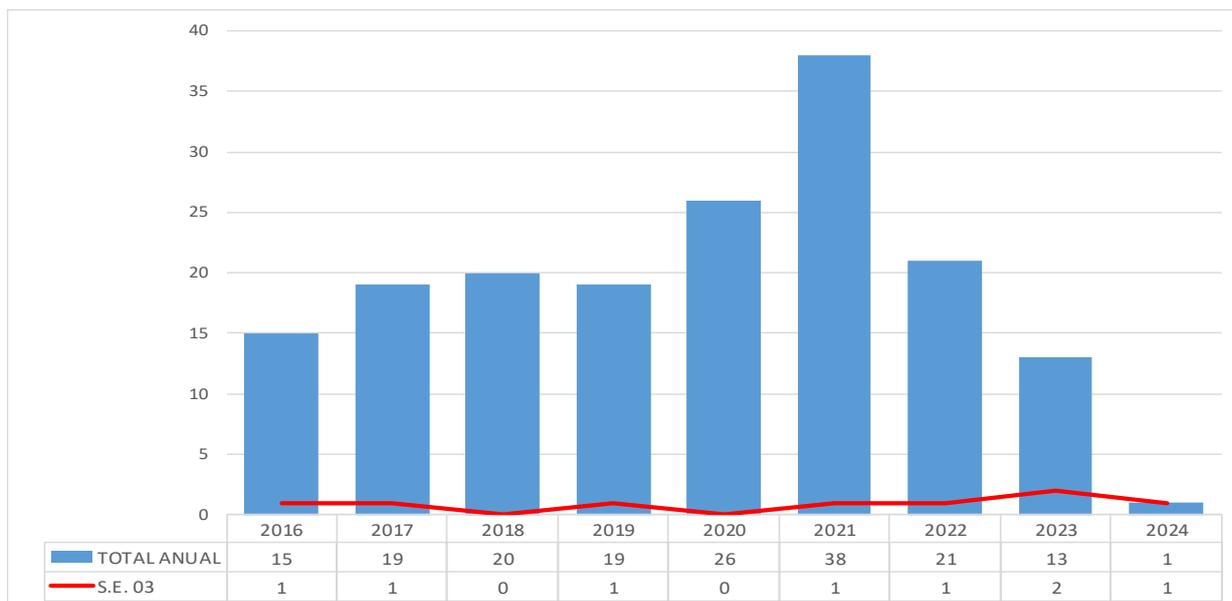
DIAGNOSTICOS	DISTRITOS	AÑOS				
		2020	2021	2022	2023	
MUERTE MATERNA DIRECTA	JAMALCA	0	0	0	1	
	LONYA GRANDE	0	1	0	0	
	MIRACOSTA	0	0	1	0	
	NIEVA	0	0	1	0	
	PACANGA	1	0	0	0	
	TABACONAS	1	0	0	0	
Total MUERTE MATERNA DIRECTA		2	1	2	1	
MUERTE MATERNA INDIRECTA	CHULUCANAS	0	1	0	0	
	COCHABAMBA	0	1	0	0	
	IMAZA	0	0	1	0	
	JAEN	0	0	1	0	
	LLAMA	0	1	0	0	
	SAN IGNACIO	0	1	0	0	
	PATAZ	0	1	0	0	
	Total MUERTE MATERNA INDIRECTA		2	5	2	0
	Total general		4	6	4	1

FUENTE : EPIDEMIOLOGIA LAMBAYEQUE

MM Otras Regiones:

Hasta la S.E. N°03 No se ha reportado casos de muerte materna.

Muertes Maternas GERESA Lambayeque

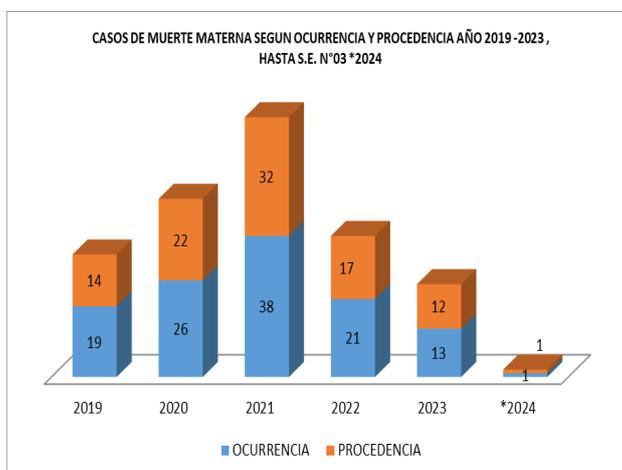


FUENTE: OF. DE EPIDEMIOLOGIA GERESA LAMBAYEQUE, se consideraron las muertes maternas de clasificación preliminar directa e indirecta ocurridas hasta los 42 días de culminada la gestación. No incluye las muertes maternas tardías.

Muertes Maternas SEGÚN UNIDAD NOTIFICANTE

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
C.S. POSOPE ALTO	1	0	0	0	0
ESSALUD ALMANZOR AGUINAGA ASENJO	0	8	4	1	0
ESSALUD LUIS HEYSEN I.	2	3	0	0	0
HOSP. LAS MERCEDES	11	8	7	1	0
HOSP. REGIONAL LAMBAYEQUE	8	14	6	6	1
P.S. CANCHACHALA	0	0	1	0	0
P.S. FANUPE BARRIO NUEVO	0	1	0	0	0
P.S. KONGACHA	0	0	1	0	0
P.S. LA SUCCHA	1	0	0	0	0
P.S. LANCHIPAMPA	0	0	1	0	0
P.S. PANDACHI	0	0	0	1	0
P.S. PENACHI	1	0	0	1	0
P.S. QUEMAZON	0	1	0	0	0
P.S. QUIRICHIMA	0	1	0	0	0
P.S. SANTA ANA	1	0	0	0	0
P.S. TALLAPAMPA	0	0	0	1	0
P.S. TOTORAS	0	2	1	0	0
P.S. YERBA BUENA	1	0	0	0	0
P.S. LAGUNA HUANMA	0	0	0	1	0
C.S. SALAS	0	0	0	1	0
Total general	26	38	21	13	1

Muertes Maternas GERESA Lambayeque



Ocurrencia: Departamento/región donde se produjo la muerte y que notifica el caso.

Procedencia: Departamento/región de residencia de forma permanente de la fallecida en los últimos doce meses, o la mayor parte del tiempo de ese período.

FUENTE:BASE NOTI SP DE MUERTE MATERNA GERESA LAMBAYEQUE

Muertes Maternas según clasificación final y momento de fallecimiento GERESA Lambayeque *2024

MOMENTO DE FALLECIMIENTO	MUERTE MATERNA			TOTAL
	DIRECTA	INDIRECTA	INCIDENTAL	
EMBARAZO	0	0	0	0
PARTO	0	0	0	0
PUERPERIO	1	0	0	1
TOTAL	1	0	0	1

Hasta la SE N° 03–2024 y considerando la clasificación final se ha notificado 01 caso de muerte materna en la Región Lambayeque de clasificación directa.

Considerando el momento en que ocurrió la muerte materna se observa que esta se produce durante el puerperio.

FUENTE:BASE NOTI SP DE MUERTE MATERNA GERESA LAMBAYEQUE

Muertes Maternas según clasificación final y categoría del Establecimiento notificante GERESA Lambayeque *2024

MOMENTO DE FALLECIMIENTO	MUERTE MATERNA			TOTAL
	DIRECTA	INDIRECTA	INCIDENTAL	
EMBARAZO	0	0	0	0
PARTO	0	0	0	0
PUERPERIO	1	0	0	1
TOTAL	1	0	0	1

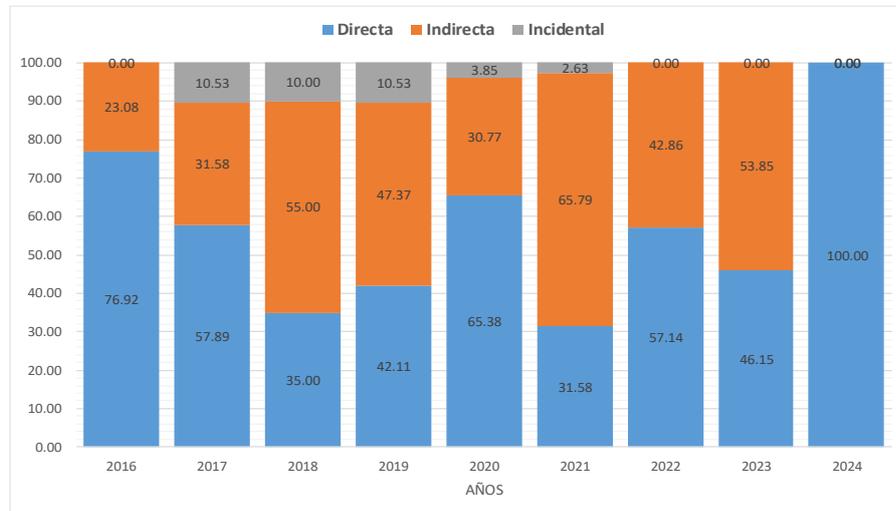
Según datos de la notificación inmediata, en relación al lugar de fallecimiento:

Del total de casos analizados de muerte materna clasificadas como directas e indirectas, el caso reportado ocurrió en Establecimiento de salud de nivel III.

FUENTE:BASE NOTI SP DE MUERTE MATERNA GERESA LAMBAYEQUE

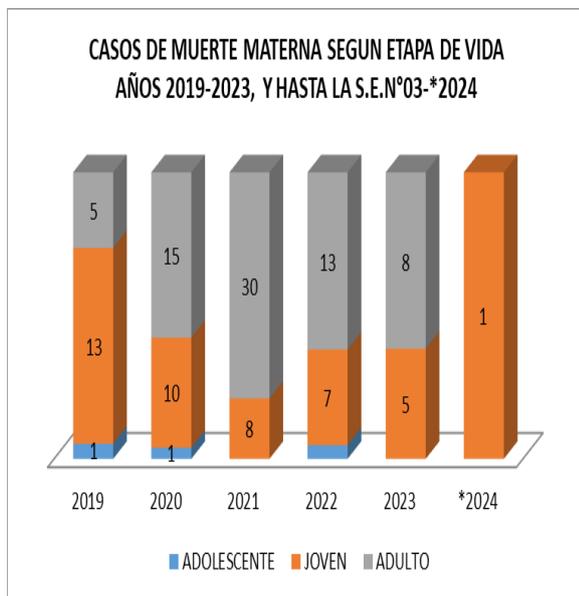
MUERTES MATERNAS GERESA LAMBAYEQUE

MUERTE MATERNA SEGÚN CLASIFICACIÓN PRELIMINAR AÑOS 2015-2023 Y HASTA LA S.E.N° 03 -2024

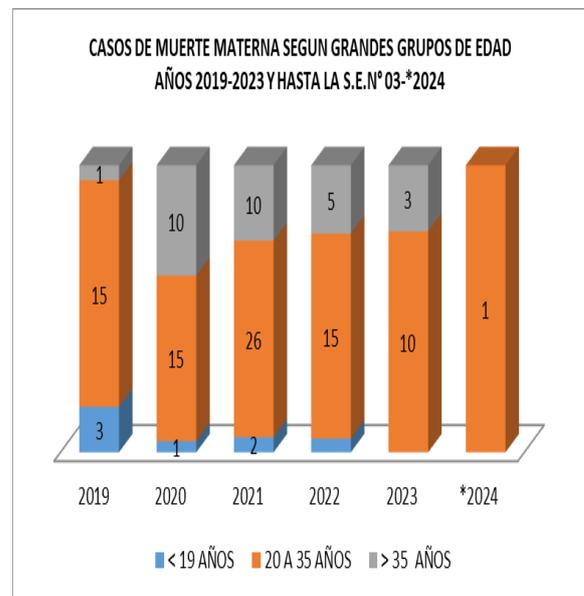


Los datos de clasificación preliminar son recogidos del sistema de notificación de casos y podría variar de acuerdo a los hallazgos de la Investigación Epidemiológica de cada caso de muerte materna.

CASOS DE MUERTE MATERNA SEGUN ETAPA DE VIDA AÑOS 2019-2023, Y HASTA LA S.E.N°03-*2024



CASOS DE MUERTE MATERNA SEGUN GRANDES GRUPOS DE EDAD AÑOS 2019-2023 Y HASTA LA S.E.N° 03-*2024



El embarazo antes de los 20 y después de los 35 años, se asocia a un mayor riesgo materno y perinatal

El embarazo en mujeres de 35 o más años se asocia a un aumento del riesgo de presentar una serie de patologías propias de la gestación y una mayor frecuencia de patologías maternas crónicas, que traen como consecuencia una mayor probabilidad de muerte materna y perinatal

El embarazo en menores de 20 años o embarazo adolescente, además del mayor riesgo biológico que implica, genera una situación de riesgo social para el recién nacido y la madre, siendo un importante problema de salud pública en la mayoría de los países, especialmente para aquellos en desarrollo.

MUERTES MATERNAS GERESA LAMBAYEQUE

MUERTE MATERNA SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL FALLECIMIENTO, AÑOS 2021-2023
HASTA LA S.E.N° 03- *2024

CARACTERÍSTICAS DEL FALLECIMIENTO	2021	2022	2023	*2024
MOMENTO DE FALLECIMIENTO				
PUERPERIO	79%	76%	62%	100%
EMBARAZO	18%	24%	15%	0%
PARTO	3%	0%	23%	0%
LUGAR DE FALLECIMIENTO				
INSTITUCIONAL				
MINSA	58%	67%	54%	100%
ESSALUD	29%	19%	8%	0%
EXTRA INSTITUCIONAL				
DOMICILIO	13%	14%	15%	0%
TRAYECTO	0%	0%	23%	0%
NIVEL DE CATEGORIA DEL EE.SS DE FALLECIMIENTO				
I NIVEL	13%	19%	38%	0%
II NIVEL	29%	33%	8%	0%
III NIVEL	58%	48%	54%	100%

****Muerte materna directa:**
Es la muerte obstétrica que resulta de complicaciones obstétricas del embarazo, parto o puerperio, de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originados en cualquiera de las circunstancias mencionadas.

****Muerte materna indirecta:**
Es la muerte obstétrica que resulta o deriva de enfermedad previamente existente o enfermedad que apareció durante el embarazo y que no fue debida a causas obstétricas directas, pero agravada por los efectos o cambios fisiológicos propios del embarazo.

****Muerte materna incidental:**
Es la muerte que no está relacionada con el embarazo, parto o puerperio, ni con una enfermedad preexistente o intercurrente agravada por efecto del mismo y que es producida por causas accidentales o incidentales.



Vigilancia Epidemiológica de la Muerte Materna



Notificación

Notificación Inmediata y/o semanal mediante el NOTI

Investigación de Muerte Materna

Investigación de la Muerte Materna: Hasta 30 días después de ocurrido el evento

Difusión de Resultados y Contribución en prevención

Articulación con los Servicios de Salud mediante los CPMPN, en los diferentes niveles

**SUBSISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERINATAL Y NEONATAL
REGIÓN DE SALUD LAMBAYEQUE**

En abril del 2009 se aprueba la Norma Técnica Sanitaria 078-MINSA/DGE “Norma Técnica de Salud que establece el Subsistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal” y que detalla las pautas y procedimientos para la implementación del subsistema en todos los niveles de atención de salud, según corresponda. La vigilancia de la mortalidad fetal y neonatal se ha implementado en la Red Nacional de Epidemiología, la notificación de las defunciones es de periodicidad semanal y de carácter obligatorio en los establecimientos de salud del país.

Definiciones de caso

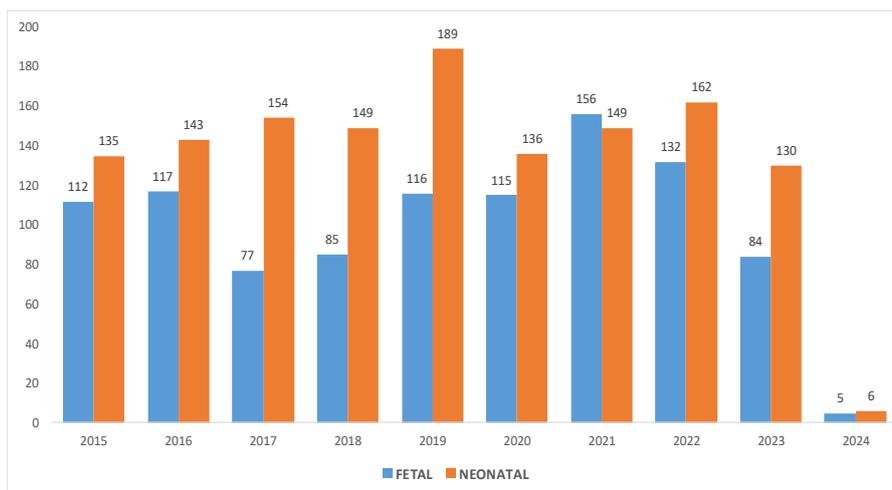
Muerte Fetal

Es la defunción de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, a partir de las 22 semanas de gestación o peso igual mayor a 500 gramos. La muerte fetal está indicada por el hecho que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.

Muerte Neonatal

Es la defunción de un recién nacido vivo, que ocurre en el intervalo comprendido desde su nacimiento hasta cumplidos los 28 días de vida

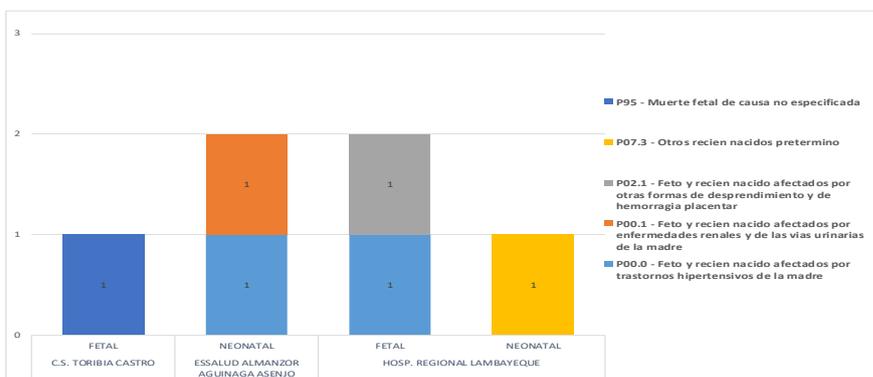
DEFUNCIONES NOTIFICADAS AÑOS 2015—2023. Y HASTA LA S.E.N° 03—2024



En lo que va del año, hasta la presente SE , se han notificado 06 defunción neonatal (54.5%) y 05 (defunciones fetales (45.5%)

FUENTE:SSVEMFN-PIDEMIOLOGIA LAMBAYEQUE

**CASOS DE MUERTE FETAL Y NEONATAL SEGÚN UNIDAD NOTIFICANTE Y TIPO DE MUERTE
S.E. N°03-2024**



FUENTE:SSVEMFN-PIDEMIOLOGIA LAMBAYEQUE

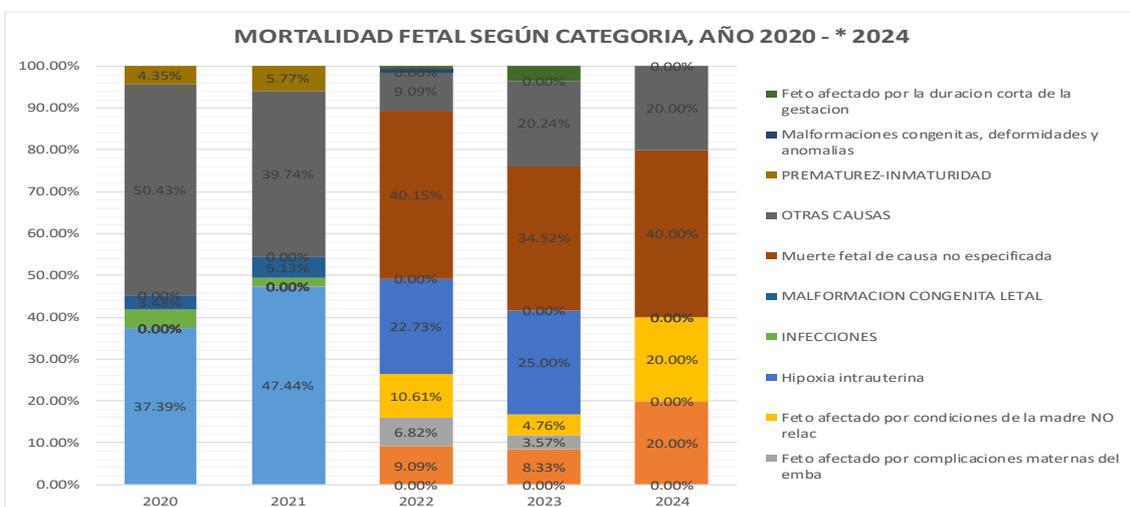
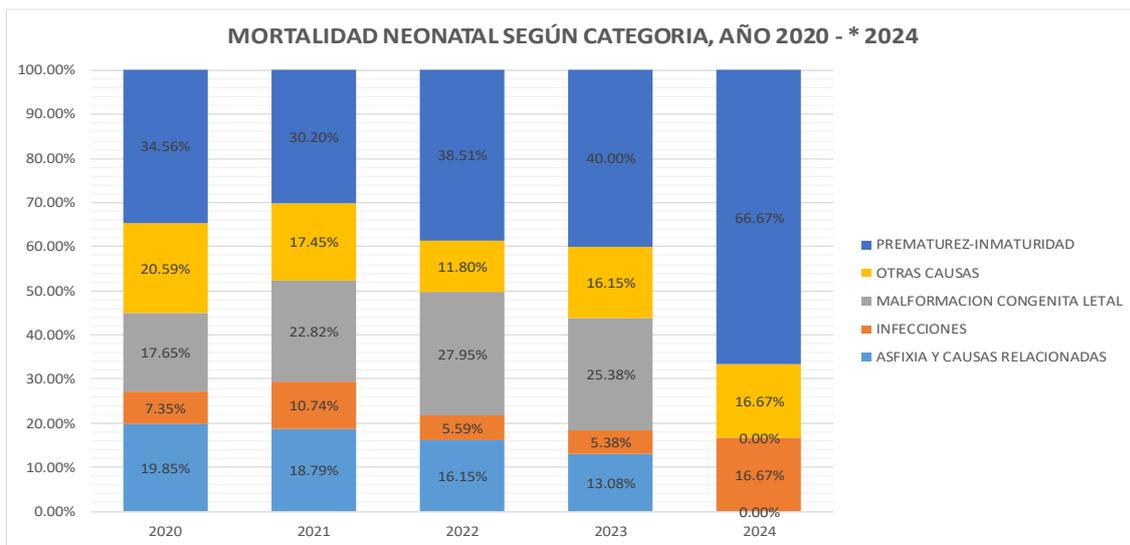
**DISTRIBUCIÓN DE MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL SEGÚN PESO-TIPO Y MOMENTO DE MUERTE
REGIÓN DE SALUD LAMBAYEQUE HASTA S.E. N° 03-*2024**

PESO	MUERTE FETAL		MUERTE NEONATAL
	ANTEPARTO	INTRAPARTO	
500 - 1499	36.36		
1500 - 2499	45.45		18.18
> 2500			

LEYENDA:

	SALUD MATERNA
	CUIDADO PRENATAL
	CUIDADO INTRAPARTO
	CUIDADO NEONATAL

**MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL SEGÚN TIPO Y CATEGORÍA
REGIÓN DE SALUD LAMBAYEQUE 2024**



**CASOS PCR,PR, AG (+) Acumulados SARS-CoV2 según distritos
Región Lambayeque Año 2020 / SE 03-2024**

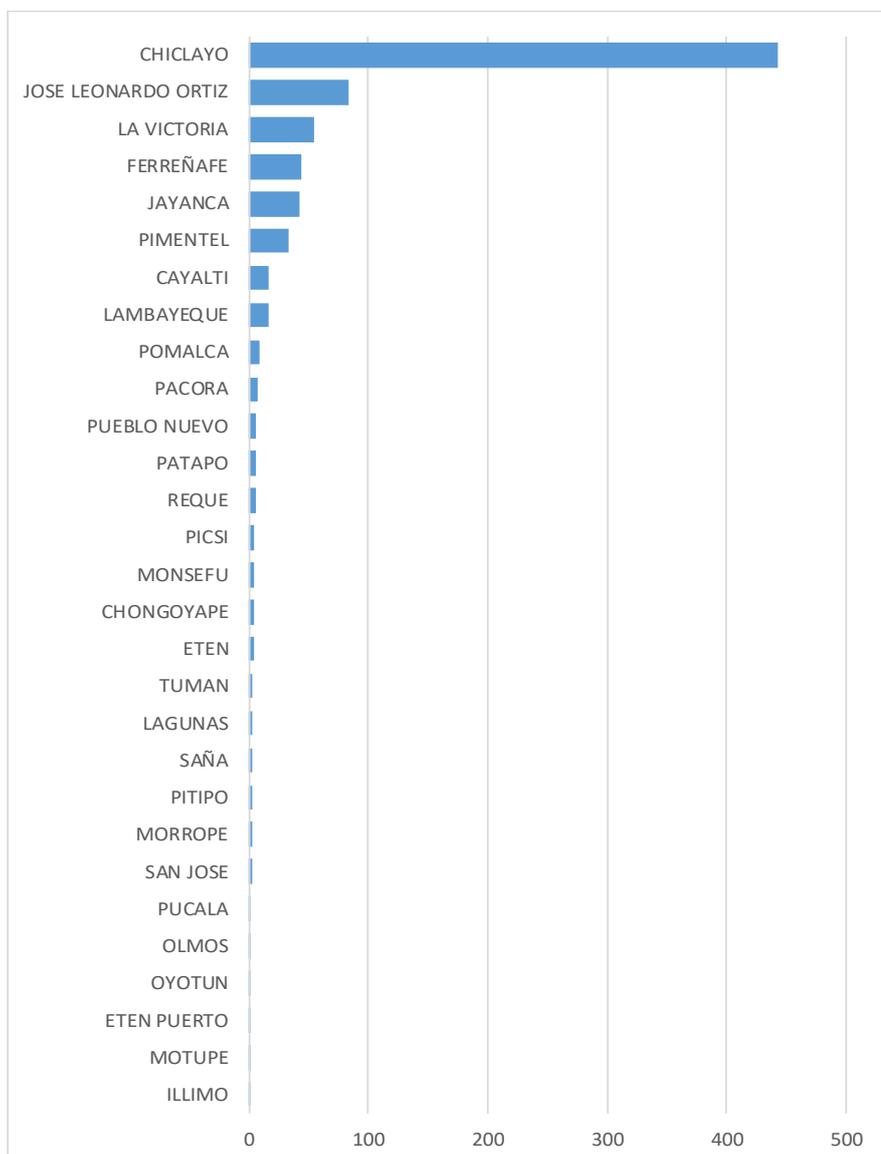
Nº	DISTRITOS	PCR	PR	AG	TOTAL	T.I.A. x 10,000 Hab.
1	CHICLAYO	19165	11035	26658	56858	1873.08
2	CHONGOYAPE	60	197	534	791	423.97
3	ETEN	40	375	704	1119	1018.11
4	ETEN PUERTO	1	114	529	644	2864.77
5	JOSE LEONARDO ORTIZ	1438	3593	6258	11289	561.62
6	LA VICTORIA	2238	2702	5360	10300	1093.55
7	LAGUNAS	26	199	168	393	369.47
8	MONSEFU	386	1003	1071	2460	742.71
9	NUEVA ARICA	21	146	644	811	3342.95
10	OYOTUN	120	212	487	819	799.49
11	PICSI	45	370	664	1079	1061.69
12	PIMENTEL	921	934	2074	3929	853.02
13	REQUE	544	359	1066	1969	1267.30
14	SANTA ROSA	205	496	344	1045	792.39
15	SAÑA	176	257	349	782	611.89
16	CAYALTI	271	362	634	1267	763.02
17	PATAPO	260	504	913	1677	718.11
18	POMALCA	243	506	1072	1821	691.42
19	PUCALA	0	249	517	766	820.92
20	TUMAN	19	515	792	1326	422.23
21	FERREÑAFE	945	2027	2617	5589	1519.58
22	CAÑARIS	31	224	66	321	212.68
23	INCAHUASI	19	86	102	207	128.27
24	MANUEL ANTONIO MESONES MUR	15	97	119	231	525.84
25	PITIPO	128	371	495	994	405.45
26	PUEBLO NUEVO	164	544	528	1236	886.78
27	LAMBAYEQUE	967	2840	3901	7708	959.47
28	CHOCHOPE	13	40	38	91	771.19
29	ILLIMO	179	466	537	1182	1219.19
30	JAYANCA	92	606	843	1541	845.54
31	MOCHUMI	74	410	513	997	500.43
32	MORROPE	375	999	613	1987	414.83
33	MOTUPE	149	687	692	1528	556.30
34	OLMOS	136	725	1143	2004	473.99
35	PACORA	13	270	368	651	871.60
36	SALAS	114	225	200	539	398.70
37	SAN JOSE	213	304	384	901	535.80
38	TUCUME	17	403	551	971	409.38
TOTAL GENERAL		29823	35452	64548	129823	990.09

T.I.A. : TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA x 10,000 HAB.

Casos Covid-19 (+) Lambayeque por Grupos de Edad Año 2024

CURSO DE VIDA	FEMENINO	MASCULINO	CASOS	%	% Acumulado
Niños (0 - 11 Años)	19	19	38	4,7	4,7
Adolescentes (12 - 17 años)	7	7	14	1,7	6,4
Joven (18 - 29 años)	59	34	93	11,5	18,0
Adulto (30 - 59 años)	282	146	428	53,0	71,0
Adulto mayor (60 + años)	139	95	234	29,0	100,0
Total	506	301	807	100,0	

Número de CASOS Covid-19 (+) en Región Lambayeque Año 2024



CASOS Covid-19 en Región Lambayeque el presente año 2024.

El gráfico muestra distritos de Región Lambayeque y casos de Covid-19 (+) de mayor a menor número. El 53% de los casos corresponde a la etapa de vida de 30 a 59 años.

Durante el presente Año 2024 Departamento Lambayeque ha confirmado 807 casos de Covid-19, de los cuales distrito Chiclayo registra el 53.9% de los mismos, siendo notificados y registrados en NOTI WEB Covid.

Con respecto al número de casos confirmados los distritos de Chiclayo, La Victoria, José L. Ortiz y Ferreñafe registran el mayor número. Distritos de Sallas y San José (provincia Lambayeque), Cañaris (provincia Ferreñafe), notifican solamente 01 caso (+).

Episodios EDA (IA) en distritos de Región Lambayeque SE 03-2024

PROVINCIAS	DISTRITOS	ENFERMEDADES DIARREICAS								TOTAL EDAs			
		ACUOSAS				DISENTERICAS				S.E. #	Total Acumulado	Incidencia Acumulada X 10,000 Hab.	Defunciones
		S.E. #	Total	Incid. Acum.	Defunciones	S.E. #	Total	Incid. Acum.	Defunciones				
3	Acumulado	x 10,000 Hab.		3	Acumulado	x 10,000 Hab.		3					
CHICLAYO	CAYALTI	1	4	2.60	0	0	0	0.00	0	1	4	2.60	0
	CHICLAYO	201	663	22.31	0	1	4	0.13	0	202	667	22.45	0
	CHONGOYAPE	17	42	20.87	0	0	0	0.00	0	17	42	20.87	0
	ETEN	9	56	41.03	0	0	0	0.00	0	9	56	41.03	0
	ETEN PUERTO	1	2	8.02	0	0	0	0.00	0	1	2	8.02	0
	LA VICTORIA	10	35	3.45	0	0	1	0.10	0	10	36	3.55	0
	LAGUNAS	6	14	12.58	0	0	0	0.00	0	6	14	12.58	0
	MONSEFU	34	65	17.65	0	0	0	0.00	0	34	65	17.65	0
	NUEVA ARICA	2	3	11.57	0	0	0	0.00	0	2	3	11.57	0
	OYOTUN	5	11	13.20	0	0	0	0.00	0	5	11	13.20	0
	PATAPO	22	107	41.52	0	0	0	0.00	0	22	107	41.52	0
	PICSI	8	11	7.35	0	0	0	0.00	0	8	11	7.35	0
	PIMENTEL	0	7	1.32	0	0	0	0.00	0	0	7	1.32	0
	POMALCA	6	20	7.17	0	0	0	0.00	0	6	20	7.17	0
	PUCALA	3	9	9.85	0	0	0	0.00	0	3	9	9.85	0
	REQUE	5	12	6.52	0	0	0	0.00	0	5	12	6.52	0
	SANTA ROSA	2	8	5.53	0	0	0	0.00	0	2	8	5.53	0
	TUMAN	4	4	1.32	0	0	0	0.00	0	4	4	1.32	0
JOSE L. ORTIZ	54	113	6.67	0	0	0	0.00	0	54	113	6.67	0	
ZADA	13	34	26.85	0	0	0	0.00	0	13	34	26.85	0	
FERREDAFE	INCAHUASI	6	18	11.48	0	0	0	0.00	0	6	18	11.48	0
	PITIPO	18	46	20.46	0	0	0	0.00	0	18	46	20.46	0
	PUEBLO NUEVO	2	6	3.70	0	0	0	0.00	0	2	6	3.70	0
	MESONES MURO	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	0
	CADARIS	5	15	11.98	0	0	0	0.00	0	5	15	11.98	0
	FERREDAFE	0	22	5.64	0	0	0	0.00	0	0	22	5.64	0
LAMBAYEQUE	CHOCHOPE	7	34	201.78	0	0	0	0.00	0	7	34	201.78	0
	ILLIMO	4	20	20.06	0	0	0	0.00	0	4	20	20.06	0
	JAYANCA	2	6	2.86	0	0	0	0.00	0	2	6	2.86	0
	LAMBAYEQUE	74	376	44.02	0	0	0	0.00	0	74	376	44.02	0
	MOCHUMI	5	5	2.37	0	0	0	0.00	0	5	5	2.37	0
	MORROPE	16	56	9.49	0	0	2	0.34	0	16	58	9.83	0
	MOTUPE	8	26	7.19	0	0	0	0.00	0	8	26	7.19	0
	OLMOS	23	60	10.30	0	0	0	0.00	0	23	60	10.30	0
	PACORA	3	4	4.25	0	0	0	0.00	0	3	4	4.25	0
	SALAS	7	22	15.50	0	0	0	0.00	0	7	22	15.50	0
	SAN JOSE	11	32	16.78	0	0	0	0.00	0	11	32	16.78	0
TUCUME	7	14	5.45	0	0	0	0.00	0	7	14	5.45	0	
Total general		601	1982	14.61	0	1	7	0.05	0	602	1989	14.67	0

FUENTE : OFICINA DE EPIDEMIOLOGICA / NOTIWEB

EDAs ACUOSAS SE 03-2024 Reportan 601 episodios, acumulando a la fecha 1,982

EDAs DISENTÉRICAS SE 03-2024 Reportaron 01 episodios, acumulando 07.

Durante el AÑO 2019 notificaron e investigaron BROTES de ETAS: **1° BROTE SE 06-2019** En distrito Reque, provincia Chiclayo. Fueron notificados 65 casos, habiéndose identificado Salmonella spp. por el Área de Entero patógenos de LARESA. **2° BROTE SE 07-2019** En localidad Pan de Azúcar jurisdicción de distrito Oyatún provincia Chiclayo. Se identificó Salmonella entérica. **3° BROTE SE 10-2019** se presentó en Distrito San José . LARESA (Área de Entero patógenos), identificó Salmonella entérica. Todos los casos atendidos expresan haber consumido mayonesa y otras cremas. Dentro de las manifestaciones clínicas fue alza febril y enterocolitis.

AÑO 2019: C.S. San José de RED Chiclayo notifica defunción de niña de 2 años 11 meses que cursaba cuadro de EDA acuosa con deshidratación. Fue evaluada por médico del Centro de Salud certificando defunción por shock hipovolémico y deshidratación severa. La mencionada niña es la primera defunción por EDA . El ultimo brote de ETA del 2019 fue en Localidad CUCULÍ, jurisdicción de distrito Chongo yape. Fueron 73 afectados registrados, sólo 18 tienen ficha clínico epidemiológica. Se obtuvieron 03 muestras humanas y de ella el resultado de entero patógenos es E. coli sp.

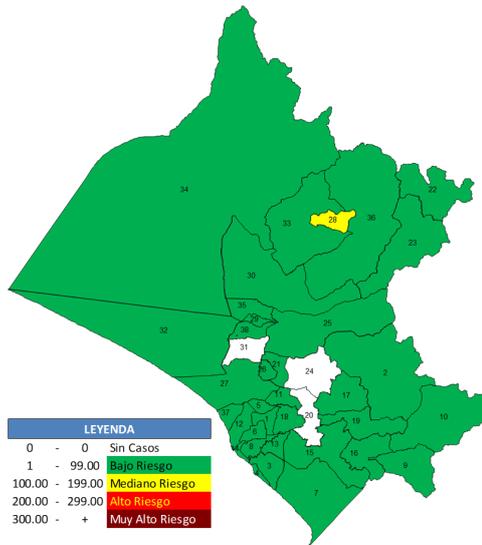
AÑO 2022: SE 13- 2022 PS Flores de La Pradera—Pimentel—RED Chiclayo, notifica Brote de ETA con 43 personas afectadas(diarrea, vómitos, fiebre y dolor abdominal), por consumo de pollo a la brasa con cremas varias. Los casos fueron atendidos en PS y CS Pimentel. Hubo casos que acudieron a EESS privados y Es Salud, de los cuales no hay registro. Los atendidos en Flores de la Pradera y CS Pimentel tuvieron evolución favorable.

SE. 27-2022 Hospital Regional Docente Las Mercedes (HRDLM), notifica DEFUNCIÓN hospitalaria por EDA de niño con 6 meses, procedente de PPJJ San Antonio—Chiclayo, con diagnóstico de Diarrea Aguda Infecciosa. Presentó cuadro de EDA con deshidratación y dermatitis del pañal, una semana de evolución, antecedente de ser Niño Expuesto al VIH e hijo de madre seropositiva.

SE. 007-2023 Notificaron ETA en local céntrico de la ciudad de Chiclayo por consumo de MAYONESA de elaboración casera.

DESA Lambayeque realizó intervención. Ningún caso ameritó hospitalización.

Nº	DISTRITOS	IA
1	CHICLAYO	15.65
2	CHONGOYAPE	12.42
3	ETEN	34.43
4	ETEN PUERTO	4.01
5	JOSE L. ORTIZ	3.48
6	LA VICTORIA	2.57
7	LAGUNAS	7.19
8	MONSEFU	8.42
9	NUEVA ARICA	3.86
10	OYOTUN	7.20
11	PICSI	2.01
12	PIMENTEL	1.32
13	REQUE	3.81
14	SANTA ROSA	4.15
15	ZAÑA	16.58
16	CAYALTI	1.95
17	PATAPO	32.98
18	POMALCA	5.02
19	PUCALA	6.57
20	TUMAN	0.00
21	FERRERIAFE	5.64
22	KANARIS	7.99
23	INCAHUASI	7.66
24	MESONES MURO	0.00
25	PITIPO	12.45
26	PUEBLO NUEVO	2.46
27	LAMBAYEQUE	35.36
28	CHOCHOPE	160.24
29	ILLIMO	16.05
30	JAYANCA	1.91
31	MOCHUMI	0.00
32	MORROPE	7.12
33	MOTUPE	4.98
34	OLMOS	6.35
35	PACORA	1.06
36	SALAS	10.57
37	SAN JOSE	11.01
38	TUCUME	2.72

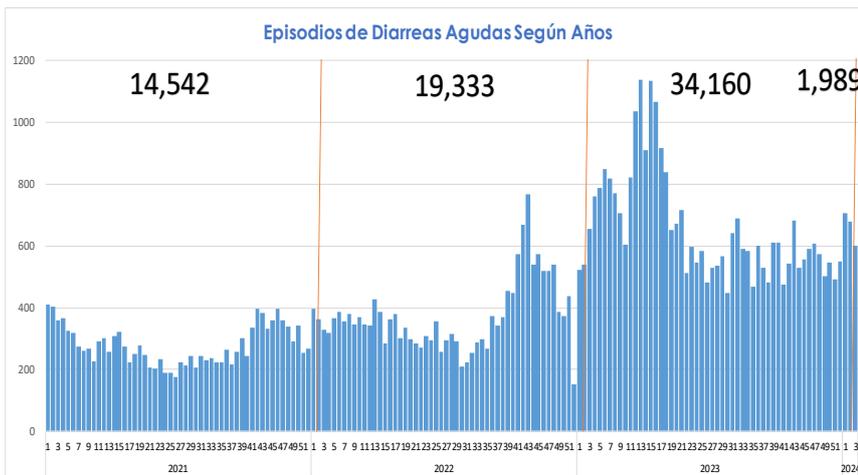


ESTRATIFICACIÓN SEGÚN RIESGO:

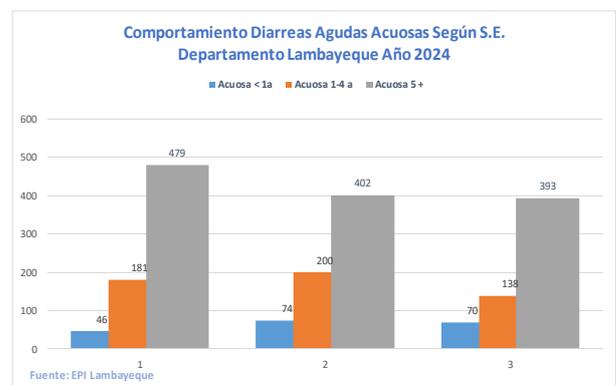
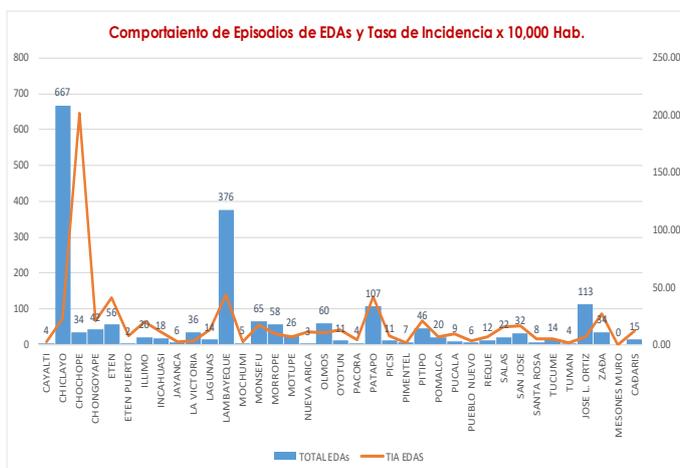
Investigación Epidemiológica: Procedimientos para la obtención de evidencias y confirmar o descartar eventos sujetos a **VIGILANCIA Epidemiológica.**

EDA ACUOSA: Cuadro en que el paciente presenta aumento en la frecuencia (3 ó más veces en 24 hrs.), fluidez y/o volumen de las deposiciones en comparación a lo habitual con pérdida variable de agua y electrolitos y cuya duración es menor a 14 días.

La notificación de las EDAs es obligatoria en todas las IPRESS públicos y privados del país. Además según normativa vigente todos los **BROTOS** de EDAs serán notificados e investigados. El croquis muestra la **ESTRATIFICACIÓN de RIESGO** de las EDAs acuosas según **Tasa de Incidencia (IA)** en los 38 distritos de Región Lambayeque.

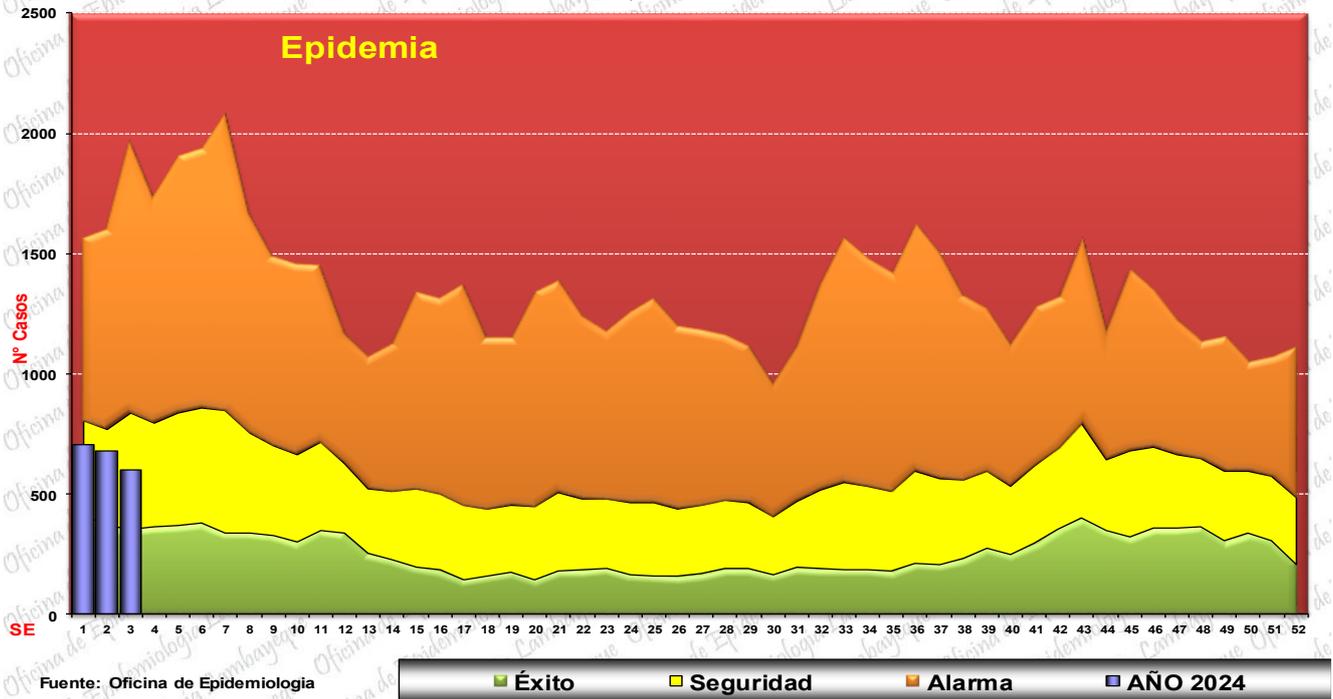


Distribución de episodios de EDA, por Semanas Epidemiológicas durante años 2020 a 2023, observándose comportamiento irregular de los episodios en los últimos años, registran incremento importante durante el **PRIMER TRIMESTRE**, descendiendo progresivamente hasta finalizar el primer semestre. A partir del tercer trimestre nuevamente se incrementan los episodios hasta finalizar el año. Es decir las últimas Semanas Epidemiológicas de cada año tienen el mismo comportamiento.



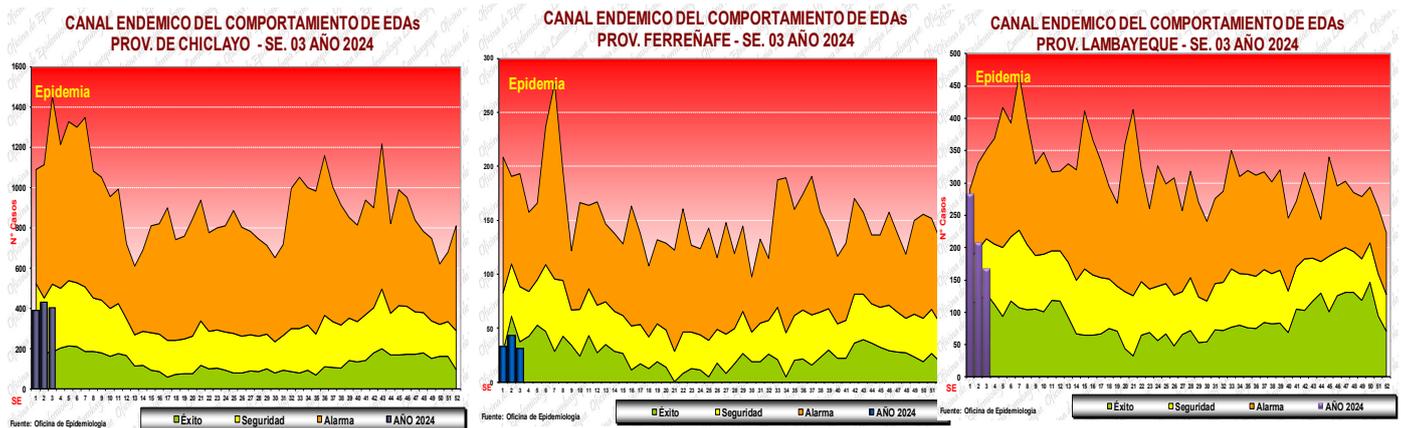
Episodios de EDA ACUOSA por etapas de vida, siendo la de mayores de 5 años la que acumula mayor notificación de episodios.

CANAL ENDEMIC DEL COMPORTAMIENTO DE EDAs DPTO. LAMBAYEQUE - SE. 03 - AÑO 2024



SE 03-2024 : El Canal endémico del comportamiento de Enfermedad Diarreica Aguda (EDAs), Región Lambayeque se ubica en **ZONA DE SEGURIDAD**.

Los datos están sujetos a variación teniendo en cuenta la cobertura de notificación semanal que al regularizar posteriormente varían.



En cuanto a los canales endémicos por provincias, a la S.E 03-2024

RED CHICLAYO... Se ubica en **Zona de SEGURIDAD**.

RED FERREÑAFE... Se ubica en **Zona de ÉXITO**.

RED LAMBAYEQUE..Se ubica en **Zona de SEGURIDAD**.

Episodios IRA en Región Lambayeque SE 03 –2024 GERESA Lambayeque

PROVINCIAS	DISTRITOS	IRAs (NO NEUMONICAS)			NEUMONIAS			NEUMONIAS GRAVES			SOBA ASMA			DEFUNCIONES					
		S.E. # 3	Total Acumulado	Incid. Acum. X 1000 Hab.	S.E. # 3	Total Acumulado	Incid. Acum. X 1000 Hab.	S.E. # 3	Total Acumulado	Incid. Acum. X 1000 Hab.	S.E. # 3	Total Acumulado	Incid. Acum. X 100000 Hab.	S.E. # 3	IH	EH	ACUMULADOS IH	EH	TOTAL IH + EH
CHICLAYO	CAYALTI	21	64	53.02	0	1	0.83	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0
	CHICLAYO	212	849	40.40	3	5	0.24	0	0	0.00	2	25	8.41	0	0	0	0	0	
	CHONGOYAPE	32	88	67.85	0	0	0.00	0	0	0.00	1	1	4.97	0	0	0	0	0	
	ETEN	10	70	66.41	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	ETEN PUERTO	2	13	93.53	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	JOSE L. ORTIZ	76	284	19.86	0	3	0.21	0	0	0.00	6	13	7.67	0	0	0	0	0	
	LA VICTORIA	39	164	22.68	0	1	0.14	0	0	0.00	2	5	4.93	0	0	0	0	0	
	LAGUNAS	11	31	38.80	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	MONSEFU	40	139	39.08	0	1	0.28	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	NUEVA ARICA	6	16	83.33	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	OYOTUN	15	52	102.77	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	PATAPO	54	188	109.68	0	1	0.58	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	PICSI	18	51	78.70	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	PIMENTEL	17	60	21.47	0	1	0.36	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	POIMALCA	31	75	34.18	0	1	0.46	0	0	0.00	1	1	3.58	0	0	0	0	0	
	PUCALA	12	33	59.25	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	REQUE	16	46	30.07	0	0	0.00	0	0	0.00	2	4	21.75	0	0	0	0	0	
	SANTA ROSA	8	26	21.89	0	0	0.00	0	0	0.00	0	1	6.91	0	0	0	0	0	
	TUMAN	10	20	8.93	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	ZADA	21	62	72.68	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
FERREDAFE	INCAHUASI	6	17	8.52	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	MESONES MURO	3	8	21.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	PITIPO	28	101	51.53	1	2	1.02	0	0	0.00	1	3	13.34	0	0	0	0	0	
	PUEBLO NUEVO	5	36	25.68	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	CADARIS	13	41	27.06	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	FERREDAFE	10	41	14.24	0	0	0.00	0	0	0.00	0	3	7.69	0	0	0	0	0	
LAMBAYEQUE	CHOCHEPE	10	43	333.33	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	ILLIMO	20	51	41.30	1	1	0.81	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	JAYANCA	9	29	13.55	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	LAMBAYEQUE	59	231	36.01	0	1	0.16	0	0	0.00	0	7	8.20	0	0	0	0	0	
	MOCHUMI	18	42	20.08	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	MORROPE	117	355	48.08	0	0	0.00	0	0	0.00	2	2	3.39	0	0	0	0	0	
	MOTUPE	30	132	37.44	0	0	0.00	0	0	0.00	0	10	27.66	0	0	0	0	0	
	OLMOS	60	171	31.73	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	PACORA	0	10	11.88	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	SALAS	25	75	59.62	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	SAN JOSE	23	97	51.21	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0	0	
	TUCUME	32	122	46.80	0	0	0.00	0	0	0.00	0	1	3.89	0	0	0	0	0	
Total general		1119	3933	29.55	5	18	0.16	0	0	0.00	17	76	5.60	0	0	0	0	0	

FUENTE : OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA / NOTIWEB

IRAs / NO NEUMONÍAS: La presente semana reportan 1,119 episodios, 05 neumonías, 00 Enfermedad Muy Grave (EMG) y 17 Soba/Asma.

En la provincia de Chiclayo, el distrito que reporta más episodios de IRAs (No Neumonías) Chiclayo 212 episodios.

En la provincia de Ferreñafe, el distrito que reporta mayor número de episodios de IRAs Pitipo 28 episodios.

En la provincia de Lambayeque, el distrito que acumula mayor número de episodios de IRAs Mórrope 117 episodios .

NEUMONÍAS:

S.E 01-2024 – Notificaron 05 casos, acumulando 18 a la fecha.

NEUMONÍA GRAVE.-

S.E 03-2024: Región Lambayeque reporta 00 casos. Acumulando a la presente semana 00 episodios.

Síndrome de Obstrucción Bronquial Aguda (SOBA) / Asma.-

SE 03-2024: Notificaron 17 episodios de SOBA/Asma, acumulando 76 a la fecha.

DEFUNCIONES POR IRA :

Año 2019 reportaron 02 Defunciones por IRA. Una procedente de distrito Túcume (RED Lambayeque) y la otra procedente del distrito de Chiclayo (RED Chiclayo). Ambas defunciones con estancia hospitalaria, la primera en HRL y la segunda en Hosp. Es Salud HAAA.

En el Año 2022 reportaron 02 Defunciones por Neumonía : un caso notificado por HRDLM, niño de 4a procedente de distrito J.L. Ortiz y el otro caso notificado por HRDLM, niño de 2a procedente de Localidad Cruz del Médano, jurisdicción de distrito Mórrope.

Las medidas sanitarias que se formulan e implementan están orientadas a la reducción del impacto en la SALUD PÚBLICA.. Todos las IPRESS del Perú ya sea estatales o privadas deben NOTIFICAR todos los episodios de Infección Respiratoria Aguda (IRAs) atendidos y tratados.

Además se debe notificar todos los casos atendidos por Síndrome Gripal (SG) o Enfermedad Tipo Influenza (ETI); los casos de Infección Respiratoria Grave (IRAG); todos los casos de IRAG inusitada (inusual, atípica o rara).

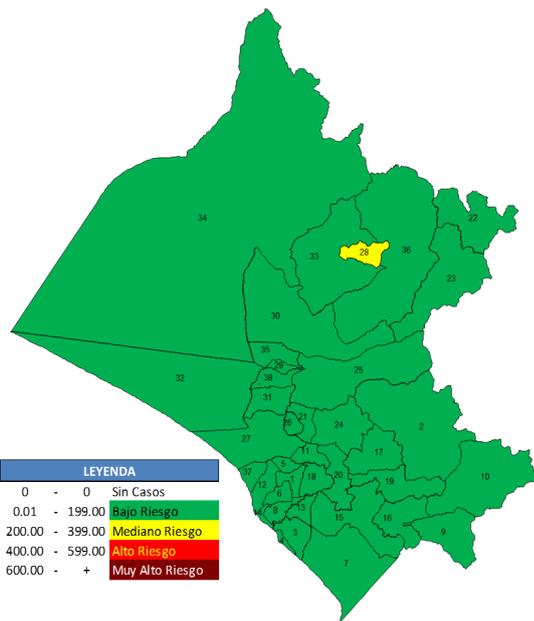
Se NOTIFICAN también los CONGLOMERADOS de síndrome gripal o IRAG.

Se NOTIFICAN las defunciones por IRAs o por IRAG.

El presente croquis nos muestra la ESTRATIFICACIÓN de las IRAs según riesgo por Tasa de Incidencia (IA) de cada uno de los distritos de Región Lambayeque.

Los rangos están en la LEYENDA.

Nº	DISTRITOS	IA
1	CHICLAYO	30.31
2	CHONGOYAPE	43.18
3	ETEN	56.93
4	ETEN PUERTO	79.14
5	JOSE L. ORTIZ	14.55
6	LA VICTORIA	17.29
7	LAGUNAS	25.03
8	MONSEFU	27.83
9	NUEVA ARICA	52.08
10	OYOTUN	73.12
11	PICSI	50.93
12	PIMENTEL	15.38
13	REQUE	19.61
14	SANTA ROSA	15.15
15	ZANA	48.07
16	CAYALTI	35.63
17	PATAPO	78.18
18	POMALCA	20.05
19	PUCALA	37.70
20	TUMAN	4.47
21	FERREÑAFE	10.77
22	KANARIS	18.48
23	INCAHUASI	5.51
24	MESONES MURO	13.12
25	PITIPO	37.24
26	PUEBLO NUEVO	22.11
27	LAMBAYEQUE	26.82
28	CHOCHOPE	255.81
29	ILLIMO	25.10
30	JAYANCA	9.35
31	MOCHUMI	11.47
32	MORROPE	32.23
33	MOTUPE	28.93
34	OLMOS	20.59
35	PACORA	11.88
36	SALAS	39.75
37	SAN JOSE	39.07
38	TUCUME	34.52



LEYENDA	
0 - 0	Sin Casos
0.01 - 199.00	Bajo Riesgo
200.00 - 399.00	Mediano Riesgo
400.00 - 599.00	Alto Riesgo
600.00 - +	Muy Alto Riesgo



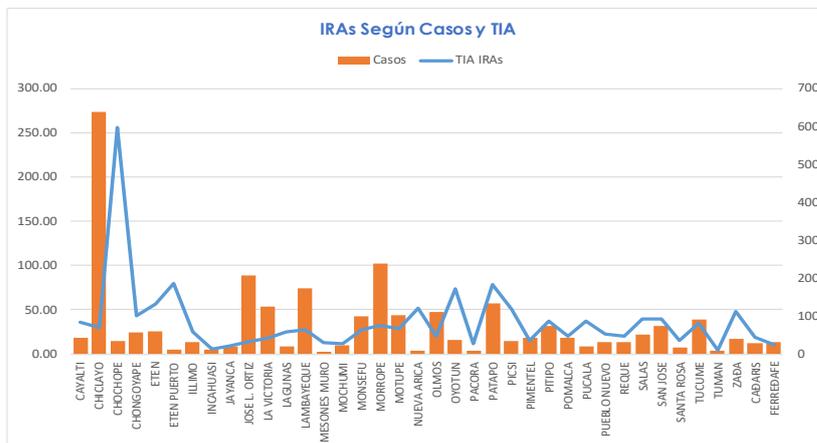
Comportamiento de las IRAs en Región Lambayeque durante los años del 2021 a la actualidad.

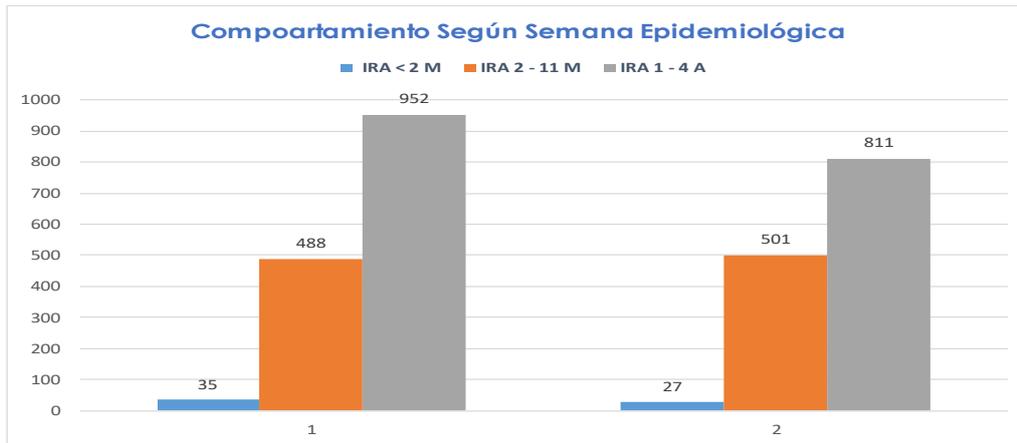
La NOTIFICACIÓN de EPISODIOS de IRAs permiten mantener la Vigilancia Epidemiológica e identificar oportunamente eventos que ponen en riesgo la salud pública.

La VIGILANCIA INTENSIFICADA y CENTINELA de las IRAs con la respectiva obtención de muestras, nos permiten identificar el AGENTE ETIOLÓGICO o causal que circula y es causante de los cuadros respiratorios.

La vacuna **FLU ESTACIONAL** se elabora en base a los agentes etiológicos identificados y que circulan durante las estaciones del año.

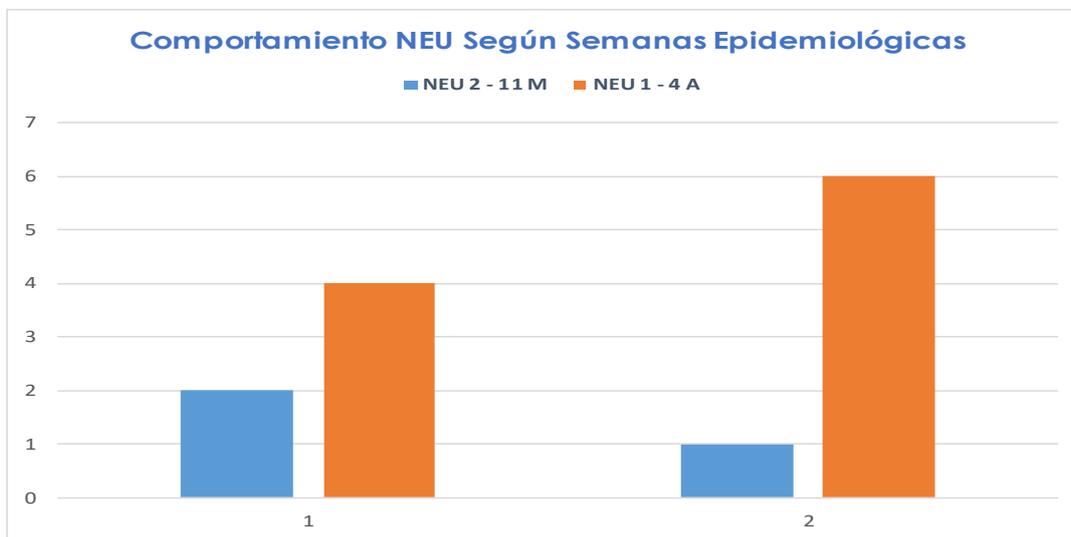
El gráfico adjunto muestra los episodios de IRA – 2023 por distrito y Tasa de incidencia Acumulada (TIA).





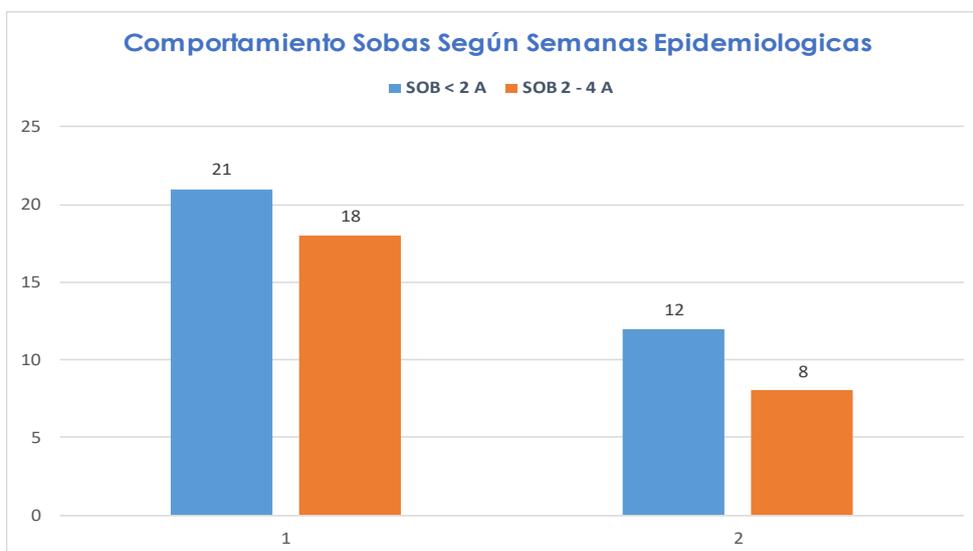
SE 03-2024:

Los episodios de IRA se vigilan en niños menores de 5 años. El Mayor número de episodios se presenta en niños de 1 a 4 años, luego los niños de 2 a 11 meses y finalmente los menores de 2 meses (<2m). La presente semana notifican 1,119 episodios de IRA, acumulando a la fecha 3,933 en Región Lambayeque.



SE 03-2024:

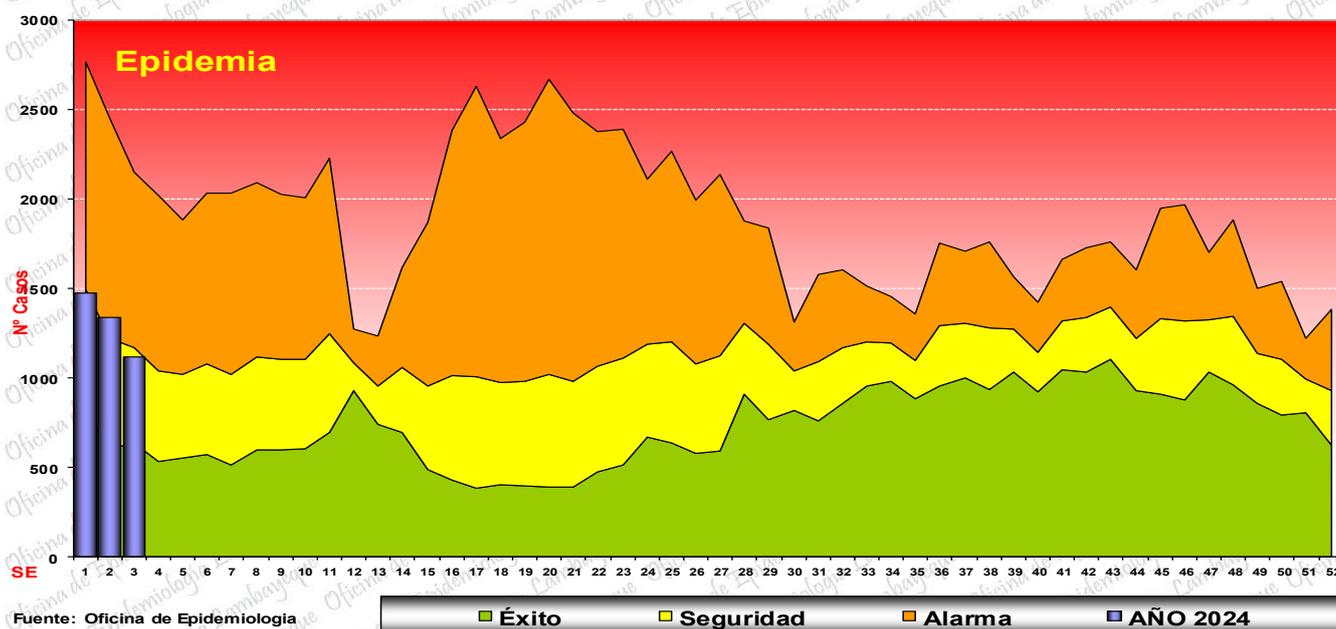
Los episodios de NEUMONÍA y Enfermedad muy Grave igualmente se vigilan en menores de 5 años. La presente semana notificaron 05 Neumonías, acumulando 18 episodios y 00 Enfermedad muy Grave, manteniéndose acumulado a la fecha 00 episodios.



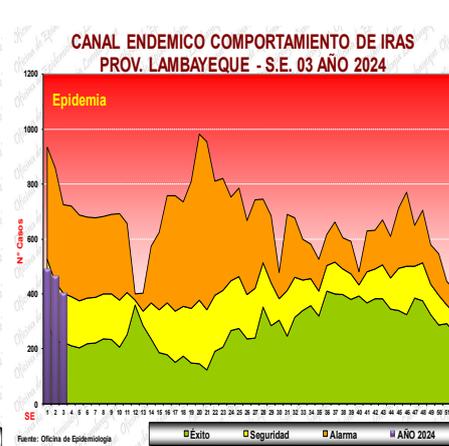
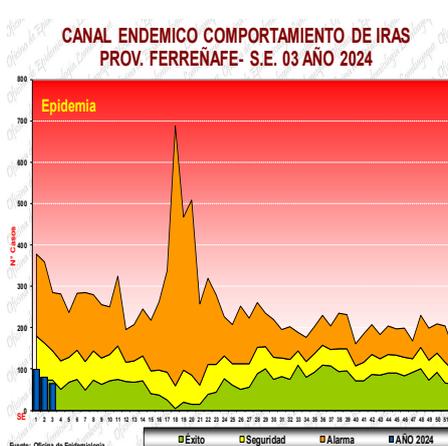
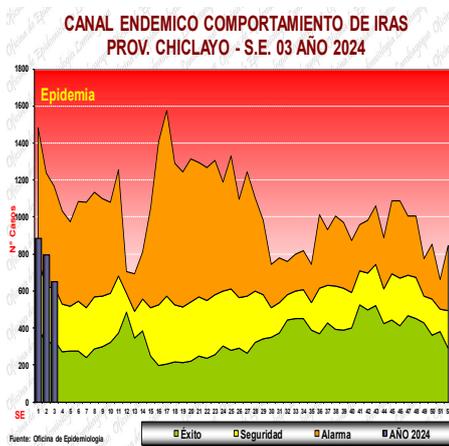
SE 03-2024:

SOBA / Asma las etapas de vida NIÑO que se vigilan es <2 años y de 2 a 4 años. La presente semana notificaron 17 episodios, acumulando a la fecha 76 episodios.

CANAL ENDEMICO COMPORTAMIENTO DE IRAS DPTO. LAMBAYEQUE- S.E. 03 AÑO 2024



Región Lambayeque la S.E. N° 03-2024, durante el presente año bordea **ZONA DE ALARMA**.



Observando los canales endémicos de IRAS a nivel de las tres provincias durante el presente año **SE 03-2024** se evidencia que la notificación de IRAs en las REDES:

RED Chiclayo durante la present semana se ubica en ZONA DE ALARMA.

RED Ferreñafe durante la presente semana se ubica bordeando ZONA DE SEGURIDAD.

RED Lambayeque durante la presente semana bordea ZONA DE ALARMA.

RECOMENDACIÓN: las Redes de salud y los niveles locales deben analizar la información semanal para direccionar las actividades preventivo-promocionales.

Además los profesionales de salud deben fortalecer las capacidades para evitar las complicaciones como neumonía o neumonía grave.

No olvidar que estos datos pueden variar teniendo en cuenta la regularización del reporte en la semana próxima, de los establecimientos que no han reportado oportunamente.